

Madrid, a 12 de abril de 2022

TRAJANO IBERIA SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente, hace público lo siguiente:

Otra información relevante

El Consejo de Administración de la Sociedad se ha reunido con fecha de hoy para, después de analizarla, aceptar la oferta de compra en relación con el activo Echevarría (Bilbao).

El precio de compra ofrecido es de CUARENTA Y DOS MILLONES DE EUROS (42.000.000,00 €) y la operación queda sometida al acuerdo entre las partes respecto del contrato de compraventa.

Está previsto que, una vez cumplidas las anteriores condiciones, la compraventa se firme no más tarde del 29 de abril de 2022. Cualquier retraso en la fecha de la compraventa se comunicaría oportunamente al Mercado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Trajano Iberia SOCIMI, S.A.

D. José Luis Palao Iturzaeta
Secretario del Consejo